



CONVOCATORIA PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS A POSGRADOS PARA EL FORTALECIMIENTO REGIONAL 2021

RESULTADOS

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) informa que, los siguientes resultados han sido aprobados por la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores, ya que obtuvieron una evaluación favorable y aprobatoria conforme a los criterios de evaluación y selección establecidos en la Convocatoria y con base en el presupuesto disponible del programa:

Núm.	ID	INSTITUCIÓN	MONTO APROBADO M.N.
1	42	INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	\$521,800.00
2	43	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	\$1,710,400.00
3	45	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	\$2,252,800.00
4	46	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA	\$1,093,000.00
5	47	INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$1,228,600.00
6	49	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO	\$2,230,000.00
7	50	CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO	\$629,000.00
8	51	CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$1,091,200.00
9	52	CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO	\$1,710,400.00
10	53	INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	\$1,642,600.00
11	54	CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$2,320,600.00
12	56	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$1,642,600.00
13	57	CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$1,710,400.00
14	59	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO	\$3,541,000.00
15	60	CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE HIDALGO	\$740,800.00





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Es necesario considerar que:

1. El apoyo otorgado se formalizará de manera electrónica mediante Convenio de Asignación de Recursos (CAR) entre la **Institución proponente** y el **Conacyt**.
2. El proceso de formalización se realizará en el periodo establecido entre el 21 de junio al 30 de julio de 2021. Se notificará por correo electrónico.
3. Las solicitudes evaluadas, aprobadas y publicadas no serán susceptibles de modificación alguna.
4. La Subdirección de Vocaciones Científicas atenderá las aclaraciones sobre la presente publicación que se soliciten únicamente del 21 al 25 de junio del presente año, para lo cual podrán ponerse en contacto con la Lic. Miriam Carrillo Barragán, Subdirectora de Vocaciones Científicas, a través del correo electrónico miriam.carrillo@conacyt.mx

Atentamente,

Lic. Talía Verónica García Aguiar
Encargada de Despacho de la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores

Emitida en la Ciudad de México, el día 18 de junio de 2021.

